



ORD : EXP. N° 7756

EXP : N° 150 (Judicial) Región de Coquimbo - Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita efectuar transferencia electrónica en la cuenta corriente de los Juzgados que se indican.

OBRA: Habilitación Costanera Río Limarí, Ovalle.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 de noviembre de 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

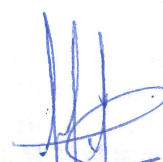
A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial, los montos de las indemnizaciones provisionales debidamente reajustado de los lotes de terreno expropiados, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en las cuentas corrientes de los Tribunales, en los roles de causas y de acuerdo al detalle que más abajo se indica\_:


De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia de los comprobantes de depósitos respectivos.

2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA: RUT: 61.937.500-9, CTA. CTE.: 12.500.088.531				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
902/2016	2-A3	ARAYA GALLARDO ARMANDO ENRIQUE	V-405-16	\$100.663.878.-

1° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA: RUT: 60.304.003-1, CTA. CTE.: 12.500.088.409				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
902/2016	14-B	ESSAN S A	V-405-16	\$28.030.457.-

Se despide atentamente,

  
**MARLY FLORES ALTONAGA**  
Ingeniero Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

  
**ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

- EJG/ACHR/jap  
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
  - c/c Subdepto. Tesorería DCyF
  - Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
  - N° Proceso 10408380